

DECRETO 041 DE 2014

(enero 13)

D.O. 49.032, enero 13 de 2014

por el cual se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#)

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase con carácter ordinario a la doctora Cristina Arango Olaya, identificada con la cédula de ciudadanía número 29104391 de Cali, en el empleo de Presidente de Entidad Descentralizada Código 0015, de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de la Suerte y Azar (Coljuegos).

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 13 de enero de 2014.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN.

El Viceministro Técnico encargado de las funciones del despacho del Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Andrés Restrepo Montoya.